



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN VRIN N° 062 -2022-UNFV

San Miguel, 25 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 742-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 18.10.2022 del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del proyecto **II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN “Situación de la Salud Ocular post Pandemia COVID-19”**, organizado por la Comunidad del Conocimiento - Grupo de investigación “Biotecnología y Entornos Saludables” – BIENSA, a llevarse a cabo el 28 de octubre de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams y Facebook; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°....., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el desarrollo del proyecto **II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN “Situación de la Salud Ocular post Pandemia COVID-19”**, organizado por el grupo de investigación Biotecnología y Entornos Saludables – BIENSA, que tiene como objetivo general dar a conocer en qué situación se encuentra actualmente la salud ocular de la población, post pandemias COVID-19, dando a conocer resultados de diversas investigaciones que contribuyan brindando alternativas para quienes se vieron afectados y así considerar no solo el tratamiento, sino medidas preventivas y contribuir con la promoción de la salud ocular en nuestra población universitaria, como de nuestro país, fortaleciendo así, la salud y vida, tanto en la plana docente como en el alumnado y toda la comunidad universitaria, ya sea a nivel nacional e internacional y por ello fortalecer la calidad del servicio educativo que ofrece tanto la Facultad de Tecnología Médica como otras Facultades de nuestra Universidad, contribuyendo en el proceso de internacionalización y en la calidad de vida de quienes se vieron afectados durante la pandemia y estar preparados para otras situaciones que afecten el normal desarrollo de estas actividades de gran importancia a nivel nacional;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en el Oficio N° 609-2022-VRIN-UNFV de fecha 21.10.2022 y de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo del **II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN “Situación de la Salud Ocular post Pandemia COVID-19”**, organizado por la Comunidad del Conocimiento - Grupo de investigación “Biotecnología y Entornos Saludables” – BIENSA, a llevarse a cabo el 28 de octubre de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams y Facebook.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 062 -2022-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. PEDRO MANUEL AMAYA PINO
VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 54464

DFM